

DENUNCIA FORMAL ANTE DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

AL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, quienes suscriben, en carácter de asociados de la Asociación Civil FERIA Franca de Posadas "Ing. Roberto Cametti", nos dirigimos a esa Dirección a fin de poner en su conocimiento el grave incumplimiento estatutario en el que se encuentra actualmente la Comisión Directiva de la institución.

Conforme surge expresamente del Estatuto Social vigente, el ejercicio económico de la Asociación cierra el día 31 de diciembre de cada año, estableciéndose además que la Asamblea General Ordinaria debe celebrarse dentro de los cuatro (4) meses posteriores al cierre del ejercicio, es decir, antes del día 30 de abril del año siguiente.

Sin embargo, a la fecha, dicho plazo se encuentra ampliamente vencido sin que la Comisión Directiva haya convocado formalmente a Asamblea Ordinaria dentro de los términos legales y estatutarios correspondientes, configurándose así un incumplimiento institucional de extrema gravedad.

La omisión señalada no constituye una mera irregularidad administrativa, sino que implica una vulneración directa de los derechos de los asociados a participar, controlar y fiscalizar la administración de la entidad, afectando seriamente los principios de transparencia, legalidad y funcionamiento democrático que deben regir toda asociación civil.

Asimismo, el incumplimiento de los plazos estatutarios podría generar consecuencias jurídicas e institucionales de significativa gravedad, entre ellas:

- La posible nulidad o impugnación de las decisiones adoptadas por la Comisión Directiva fuera del marco estatutario.
- La eventual responsabilidad personal de los integrantes de la Comisión Directiva por incumplimiento de sus deberes legales y estatutarios.
- La afectación de la validez de balances, estados contables y actos administrativos pendientes de aprobación asamblearia.
- La aplicación de sanciones administrativas por parte de la autoridad de control.
- La eventual intervención institucional de la entidad ante la persistencia de irregularidades graves.

Resulta especialmente preocupante que, en este contexto de irregularidad institucional, se hayan impulsado decisiones de trascendencia económica para los asociados, tales como incrementos de cuotas societarias, sin haberse regularizado previamente la situación estatutaria ni garantizado adecuadamente los mecanismos de control y participación de los socios.

Por todo lo expuesto, solicitamos formalmente a esa Dirección de Personas Jurídicas que tome intervención en carácter urgente, intime a la Comisión Directiva al inmediato cumplimiento de las obligaciones estatutarias vigentes y adopte las medidas de fiscalización y control que considere pertinentes, a efectos de resguardar el correcto funcionamiento institucional, administrativo y legal de la Asociación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Nombre y Apellido – Socio N° ____

Nombre y Apellido – Socio N° ____

Fecha: ____ / ____ / 2026